

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

Señor(a)
SIKA TECHNOLOGY AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“BARRA DE AGUA COMPLETAMENTE ADHERIDA”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2018/061433

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 3 de mayo de 2018.

PRIORIDAD(ES): 28/06/2017, EP (EUROPE PATENT ORGANIZATION(EPO)), 17178523.1

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 18 del radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un elemento para sellar las juntas entre estructuras de concreto que sea fácil de fabricar y de instalar.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un elemento de sellado o banda de impermeabilización hecha de un material de caucho que tiene dos estructuras en los extremos y que esta recubierto con un recubrimiento funcional que le permite adherirse al concreto mientras se cura.

2. Reivindicaciones relativas a un uso (Art. 14 Decisión 486)

El uso de la reivindicación 18 no es patentable, de acuerdo con el artículo 14, teniendo en cuenta que el preámbulo reclama *“El uso de un elemento de sellado (...)”*. Se debe retirar esta reivindicación.

3. De la solicitud de patente

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0013687 el 4 de diciembre de 2019, tituló la invención como: **“BARRA DE AGUA COMPLETAMENTE ADHERIDA”**. Este título



Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el título siguiente: “BANDA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE JUNTAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN”.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Los términos “*al menos*” (Reiv. 1, 4, 8) y “*o mas*” (Reiv. 13) son relativos por lo cual no permiten establecer el alcance de la protección solicitada. Se sugiere sustituirlos por un término o rango concreto.
- Las expresiones “*o*” (Reiv. 1) “*y/o*” (Reiv. 13) precediendo una característica no son limitativas porque hacen opcional la característica y no limitan el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en reivindicaciones dependientes.
- La expresión “*waterstop*” (Reiv. 14, 16) es un anglicismo, se debe corregir la traducción para emplear el término correspondiente en castellano.
- El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger. Se sugiere reducir el número de reivindicaciones independientes a una sola reivindicación de proceso y a una sola reivindicación de producto, donde se presenten todas las características técnicas particulares en las reivindicaciones dependientes que se consideren necesarias.

3.3. Descripción (Art. 28 Decisión 486)

- La expresión “*waterstop*” (Pág. 3, 4, 45, 46, 47, etc) es un anglicismo, se debe corregir la traducción para emplear el término correspondiente en castellano.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de junio de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4740404	“Waterstop”	26 de abril de 1988
D2	US20150231863	“Waterproof membrane with good adhesion to concrete”	20 de agosto de 2015

D1¹ divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. Las periferias de la banda de plástico o caucho están preferiblemente abultadas longitudinalmente, tienen una perforación que las atraviesa que sirve para absorber esfuerzos cuando la capa de

¹ <https://patents.google.com/patent/US4740404A/en?q=US4740404>

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

caucho hinchable está hinchada por el agua. La divulgación también incluye una composición de caucho hinchable en agua particularmente preferida formada de una matriz que comprende caucho de acrilonitrilo-butadieno, resina de cloruro de polivinilo y polietileno clorinado y una fase dispersa de un polímero reticulado hinchable en agua.

D2² divulga una membrana impermeable que incluye una capa barrera y una capa funcional. La capa funcional puede incluir un polímero termoplástico que cambia de consistencia bajo la influencia de medios altamente alcalinos y un adhesivo. También se describen la producción y el uso de la membrana. La capa funcional de la membrana se puede diseñar en forma de película, revestimiento o tela no tejida. Las fibras de la tela pueden incluir un núcleo duro que está rodeado por una capa de polímero, es inerte antes de entrar en contacto con el hormigón líquido y actúa como una capa protectora. Por lo tanto, la membrana está protegida contra el envejecimiento prematuro y permite trabajar con el sello en su lugar. Durante el proceso de hormigonado, es decir, cuando la capa funcional entra en contacto con el hormigón líquido, el polímero se disuelve y permite que el adhesivo se adhiera al hormigón. La capa funcional actúa, así como un compuesto de sellado adhesivo y el sello es estanco. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un elemento de sellado para sellar juntas en estructuras de hormigón (...)” (Radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un elemento de sellado para sellar juntas en estructuras de hormigón, que comprende:	Una banda de impermeabilización para usar en juntas de concreto (Col. 2, líneas 34 – 36)
Un perfil (2) con	Una base de banda (12) (Col. 4, línea 60)
- una parte central (3) en forma de un elemento plano.	- una parte central plana (Fig. 5)
- primeras y segundas partes laterales (4, 5) que tienen	Porciones periféricas (12a, 12b) (Col. 4, línea 59; Fig. 3)
- al menos una de las superficies superiores e inferiores se recubre al menos parcialmente con un recubrimiento funcional (6)	Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua (35) (Col. 5, líneas 28 – 29) ubicada en al menos parte de una de las superficies superior e inferior (Fig. 5e, 5i)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del elemento de sellado de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Las periferias (2a, 2b) tienen una sección transversal abultada cilíndrica (Col. 2, líneas 49 – 50).
- Reivindicación 3: las alas laterales izquierda y derecha (12b, 12b) son planas (Col. 4, línea 64; Fig. 3).
- Reivindicación 4 y 5: Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua

² <https://patents.google.com/patent/US20150231863A1/en?q=US2015231863>

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

- (35) (Col. 5, líneas 28 – 29) ubicada en al menos parte de una de las superficies superior e inferior (Fig. 5e, 5f, 5i).
- Reivindicación 6: una parte central plana sin ningún tipo de recibimiento (Fig. 5c, 5h).
 - Reivindicación 7: Se proporciona otra perforación alargada (2c) a lo largo de la línea central que sirve como amortiguador de esfuerzos (Col. 2, líneas 57 – 60; Fig. 1, 2, 3)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 7 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 14 consiste en: “Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón (...)” (Radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando un waterstop interno que comprende:	Se desarrolló un modelo de prueba para el efecto de prevención de las infiltraciones de agua (Col. 10, líneas 64 – 66)
Proporcionar un elemento de sellado	Se colocaron dos piezas del waterstop (Col 10, línea 66)
Fundir secuencialmente las primeras y segundas secciones de hormigón	En el bloque de concreto A antes de curarlo y luego se moldeó otro bloque de concreto B (Col. 11, líneas 1 – 3)
- la primera parte lateral del perfil se inserta en la primera sección de hormigón - la segunda parte lateral del perfil se inserta en la segunda sección de hormigón - la parte central se ubica en la junta formada entre dos secciones de hormigón	La banda impermeable (1) se aloja en los cuerpos de concreto sin curar (A) y (B) que tienen una brecha (C) (Col. 4, líneas 19 – 23; Fig. 2)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 15 tampoco cumple con el requisito de novedad.

La reivindicación 16 consiste en: “Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón (...)” (Radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D2
Un método para sellar una junta entre dos secciones de hormigón usando un waterstop externo que comprende:	Un método para hacer superficies a prueba de agua (Párr. 61).
Proporcionar un elemento de sellado	Aplicar una membrana a prueba de agua (Párr. 61)
Fundir una primera y una segunda sección de hormigón - la parte central del perfil esta ubicada en o a lo largo de la junta - el recubrimiento funcional de la primera parte lateral esta conectado con la primera sección de hormigón - el recubrimiento funcional de la segunda parte lateral esta conectado con la segunda sección de hormigón	i) La capa funcional de la membrana se enfrenta a una superficie inferior (Párr. 61) ii) se aplica concreto líquido a la capa funcional (3) de la membrana (Párr. 61)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en D2 por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

La reivindicación 17 consiste en: “Una construcción sellada que comprende” (Radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una construcción sellada que comprende	Una construcción sellada (Fig. 7)
- dos secciones de hormigón - un espacio entre las secciones de hormigón - un elemento de sellado (1)	Dos secciones de hormigón, un espacio entre las secciones y un elemento de sellado (Fig. 7)
- La primera parte lateral (4) se une a la primera sección de hormigón, - La parte central (3) se ubica en el espacio a lo largo del espacio - A segunda parte lateral (5) e une a la segunda sección de hormigón	Una parte lateral del elemento de sellado esta en una sección de hormigón, otra parte del elemento de sellado está en otra sección de hormigón y la parte central del elemento de sellado esta en el espacio entre las secciones de hormigón (Fig.7)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 17 habían sido divulgadas previamente en D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

5.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 8 consiste en: “El elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores (...)” (Radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019).

Tabla 5. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
El elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores:	Una banda de impermeabilización para usar en juntas de concreto (Col. 2, líneas 34 – 36)	Una membrana impermeabilizante (Reiv. 1).
El perfil (2) (...) comprende al menos un primer polímero termoplástico;	Ejemplos de materiales que conforman la base (a) son (Col. 5, líneas 38 – 39) 100 partes de un elastómero termoplástico a base de nitrilo (Col. 6, líneas 1 – 2).	--
El recubrimiento funcional (6) comprende:	Una película soluble en álcalis que ofrece un escudo al agua (35) (Col. 5, líneas 28 – 29)	La capa funcional contiene un polímero termoplástico (Párr. 11).
- un primer adhesivo	--	Una capa de adhesivo (4) (Párr. 21).
- un mediador de contacto	Capas de caucho hinchable por agua (Col. 2, línea 43).	

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 8 y la banda impermeabilizante divulgada de D1 consiste en la presencia de un recubrimiento funcional que comprende un adhesivo.

No hay efecto asociado a incluir un adhesivo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la banda impermeabilizante conocida en D1 con el fin de obtener una banda impermeabilizante alternativa?

Sin embargo, el incluir adhesivo para obtener una banda impermeabilizante, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una capa funcional que consiste de un polímero termoplástico y un adhesivo (Párr. 21).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el adhesivo de D2 en la banda impermeabilizante de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: el adhesivo comprende un adhesivo de acrilato, un adhesivo de poliuretano o un adhesivo de polímero terminado en silano (Reiv. 4).
- Reivindicación 10: la capa funcional (3) está preferiblemente en forma de un recubrimiento o de un textil no tejido, en donde las fibras comprenden un núcleo duro que está rodeado por una capa de polímero termoplástico (Párr. 29)
- Reivindicación 11: En adición al polímero termoplástico descrito la capa funcional puede contener (...) rellenos (Párr. 18)
- Reivindicación 12: (...) un alcohol polivinílico, un copoliéster termoplástico o un copolímero de acetato de vinilo (Párr. 33)

Las reivindicaciones dependientes 9 a 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 8, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 13 consiste en “Un método para producir un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12 (...)” (Radicado N° NC2019/0013687 del 4 de diciembre de 2019).

Tabla 6. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para producir un elemento de sellado de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 12, que comprende:	A cada una de las composiciones se le dio forma (Col. 9, línea 18)	La invención proporciona un método para producir membranas a prueba de agua (Párr. 64).
Extrusión de una primera composición termoplástica.	Por moldeado por extrusión (Col 9, línea 19)	--
Aplicar uno o más recubrimientos funcionales en al menos una de las superficies superiores e inferiores principales.	--	Aplicar una capa funcional a una capa sellante (...) la capa funcional es un recubrimiento (Párr. 64).

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 13 porque divulga una banda de impermeabilización para evitar el paso o

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

la fuga de agua a través de una junta de construcción de hormigón que se forma de plástico o caucho en forma de una banda de longitud continua y provista con una capa de caucho hinchable por agua en al menos una porción o, por ejemplo, a lo largo de las periferias de la forma de banda, lado a lado entrando en contacto con los cuerpos de concreto para servir como un relleno a prueba de agua de la junta al hincharse con el agua. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 13 y la banda impermeabilizante divulgada de D1 consiste en la aplicación de un recubrimiento funcional.

El efecto técnico que se obtiene aplicando un recubrimiento funcional es el de mejorar la adhesión del elemento de sellado al concreto.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la banda impermeabilizante conocida en D1 con el fin de obtener una banda impermeabilizante que se adhiere mejor al concreto?

Sin embargo, el incluir un recubrimiento funcional para obtener una banda impermeabilizante, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a un método para producir una membrana a prueba de agua a la cual se le aplica un recubrimiento de una capa funcional a una capa sellante (Párr. 61). Por lo tanto, el técnico medio que buscara obtener una banda impermeabilizante con mejores propiedades de adhesión al concreto se vería motivado a incluir el paso de agregar un recubrimiento funcional de D2 al método de D1 y así llegar a la materia objeto de la reivindicación 13 de manera obvia. Por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.

Se llama la atención al hecho que D2 también enseña que las diferentes capas de la membrana pueden unirse unas a otras por calandrado y/o laminación.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4740404	1 – 7, 14, 15, 17	Novedad
		13	Nivel Inventivo
D2	US20150231863	16	Novedad
		8 – 13	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Oficio N° **15179** de **30 de noviembre de 2020**

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0013687		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2018/061433		3 de mayo de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
28/06/2017				X					
Solicitante									
SIKA TECHNOLOGY AG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	18	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 - 17
Palabras clave utilizadas	Waterstop, waterbar, waterproof, functional coating, polymer, adhesive, concrete, sealing.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: E04B 1/68
	CPC: B23B 25/00, C09J 2301/124, C09J 2301/204,

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	-	-	-	-	-
ISA	US4740404	26/04/1988	1 – 7, 13 – 17	Resumen, Col. 2, líneas 34 – 36, 57 – 60, Col. 4, líneas 19 – 23, 59 – 60, 64, Col. 5, líneas 25 – 30, Col. 6, líneas 1 – 2; Fig. 1, 2, 3, 5, 5c, 5e, 5f, 5h, 5i, 7.	X, Y
	US20150231863	20/08/2015	8 – 12	Resumen, Párr. 11, 18, 21, 29, 33, 61; Reiv. 1, 4	X, Y
Patbase	GB2256445	09/12/1992	-	-	A
Orbit	KR20020029047	17/04/2002	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o					

Oficio N° 15179 de 30 de noviembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0013687

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (25/11/2020)	
Examinador: Carlos Hoyos Rodriguez	